

**RESERVADO PARA
ARCHIVO
Nº DE ORDEN**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE PARANA

Expediente Nº: 761 / 2022 - D1 - F2

Fecha de Ingreso: 31/ Oct /2022

Iniciador: DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Concepto: ELEVA CON NOTA Nº 17 PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023



Municipalidad de Paraná

PARANA, 31 OCT. 2022

**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PARANA
Cra. Andrea S. ZOFF
SU DESPACHO:**

NOTA N° 14
MESA GRAL. ENTRADAS
MUNICIPALIDAD DE PNA

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás integrantes del Honorable cuerpo que preside, a los efectos de someter a su consideración el Proyecto de Presupuesto Ejercicio 2023, con los respectivos fundamentos del mismo.-

Sin otro particular, la saludo a usted y a los demás miembros con distinguida consideración.-

CPN ADÁN HUMBERTO BAHL
Presidente Municipal
Municipalidad de Paraná



Municipalidad de Paraná

FUNDAMENTOS **PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2.023**

1. CONTEXTO:

La remisión del presente proyecto de presupuesto se formaliza en cumplimiento con el plazo dispuesto a tal fin por el artículo 4º de la Ordenanza de Contabilidad N° 6.173.

El Presupuesto constituye una herramienta primordial para la Administración Municipal, ya que el mismo consolida el plan de gobierno a implementarse en el ejercicio, exponiendo los recursos proyectados y asignando los gastos estimados en función de las necesidades detectadas y las prioridades definidas.

El mismo ha sido elaborado en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° –Ley N° 25.917 y sus modificatorias- a la cual la Municipalidad de Paraná ha adherido a través de las Ordenanzas N° 8.726 y 9.996.

Cabe mencionar que el artículo 2º de dicha ley encomienda al Gobierno Nacional la estimación de las variables que componen el marco macrofiscal. Por ello, para la confección del presente proyecto de presupuesto, han sido consideradas dichas variables con sus correspondientes valores, a saber:

- ✓ Tipo de cambio nominal (a Diciembre de 2023) \$/U\$: \$269,90.
- ✓ Variación anual IPC 2023: 60%.
- ✓ Variación real PIB 2023: 2%.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra 'A' estilizada.



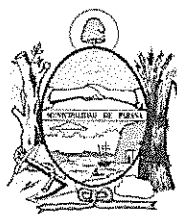
Municipalidad de Paraná

Bajo este contexto se plasman en el presente proyecto de Presupuesto las definiciones políticas que caracterizan la acción de este gobierno.

Dentro de esas definiciones, nos resulta oportuno señalar los compromisos más destacados que afrontaremos en el año 2023:

- ✓ Cancelación total del préstamo autorizado a través Ordenanza N° 9.913, el cual financió la adquisición de equipamiento y otros bienes de uso para las distintas reparticiones municipales, que hoy prestan variados servicios esenciales en nuestra comunidad.
- ✓ Pago de deuda contraída en dólares por Ley Provincial 10.480, autorizadas por Ordenanzas 9.615 y 9.996 por un total de U\$S 1.274.490,82; de los cuales U\$S 762.141,32 corresponden a amortización de capital y U\$S 512.349,50 se destina al pago de intereses.
- ✓ Continuidad en la activación de la obra pública, como compromiso y cumplimiento político de GOBERNAR PARA LA CIUDAD, que se ve reflejado en los más de \$16.450 millones que se dispondrá para esta partida, representando el 44.39% del total de erogaciones.
- ✓ Compromiso de dar cumplimiento estricto para el último ejercicio fiscal de las disposiciones de la Ordenanza N° 9.935 "Transición de Gobierno".

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada al final del texto.



Municipalidad de Paraná

Transcurridos 3 años de gobierno, podemos decir y repetir orgullosamente que esta gestión municipal goza de BUENA SALUD FISCAL.

En el 2.023 se cumplirá el 4to año de gestión y estaremos mirando con retrospectiva los desafíos que enfrentamos, los sueños cumplidos y realidades cambiadas, los trabajos realizados, las cosas que nos quedan por hacer, los aciertos y errores de nuestra gestión, pero siempre como hechos y decisiones que tomamos para el BIEN de PARANA.

Y permitanme señalarles algo no menos importante a destacar, que en ésta gestión todo lo que hacemos, lo hacemos de cara al vecino, con humildad y convencidos de nuestra acción, mirando a los ojos, diciendo siempre la verdad la cual sabemos que será relativa, respetando al que opina distinto, en definitiva, construyendo en el consenso y en el disenso como práctica política basada en el diálogo y no en la confrontación.

Estos valores son nuestra guía en PARANÁ y también para nuestra querida ENTRE RIOS.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del gobernador de Entre Ríos, con un trazo largo y fluido que se extiende hacia abajo y a la izquierda.



Municipalidad de Paraná

2. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO:

El esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento expone la proyección de los ingresos y erogaciones de la Administración Municipal, conformando el Balance Presupuestario. El mismo arroja los siguientes resultados:

→ Un Resultado Económico superavitario que asciende a \$ 7.365.150.469 (Pesos Siete Mil Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve):

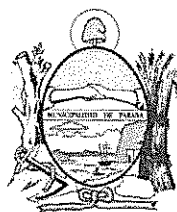
- Recursos Corrientes: \$ 27.549.042.785
- Erogaciones Corrientes: (\$ 20.183.892.316)

Resultado Económico \$ 7.365.150.469

→ Un Resultado Financiero superavitario que asciende a \$ 321.162.732 (Pesos Trescientos Veintiún Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Dos), destinado a atender la amortización de la deuda consolidada al cierre del ejercicio:

- Resultado Económico: \$ 7.365.150.469
- Recursos No Corrientes: \$ 9.506.076.143
- Erogaciones No Corrientes: (\$ 16.550.063.880)

Resultado Financiero \$ 321.162.732



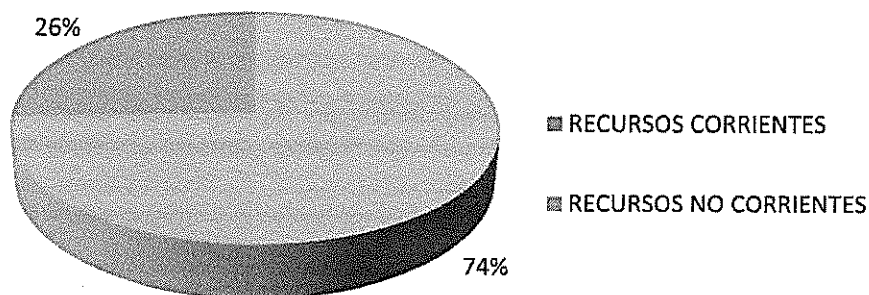
Municipalidad de Paraná

3. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO 2.023:

3.1 DE LOS RECURSOS:

El total de los recursos asciende a la suma de \$ 37.055.118.928 (Pesos Treinta y Siete Mil Cincuenta y Cinco Millones Ciento Dieciocho Mil Novecientos Veintiocho), y está conformado por \$ 27.549.042.785 de Recursos Corrientes y \$ 9.506.076.143 de Recursos No Corrientes.

RECURSOS



I. Recursos Corrientes:

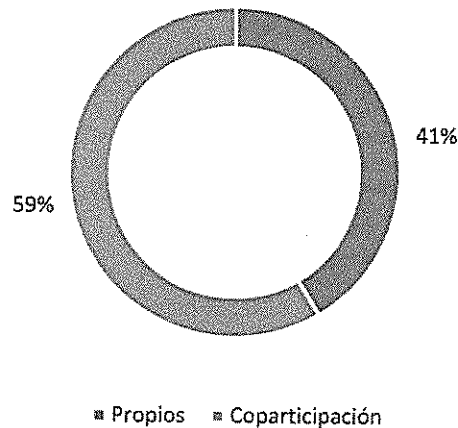
Recursos Tributarios:

Se prevé un monto total de \$ 27.312.100.753, de los cuales \$ 11.305.162.696 corresponden a Recursos Propios y \$ 16.006.938.057 corresponden a ingresos provenientes de los Regímenes de Coparticipación Nacional y Provincial (\$9.127.847.952 y \$ 6.879.090.105 respectivamente). Los Recursos Tributarios representan un 99,14% del total de los recursos corrientes.



Municipalidad de Paraná

Recursos Tributarios



Recursos No Tributarios:

Se prevé en el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 un total de \$ 236.942.032. Representan un 0,86% del total de los recursos corrientes.

II. Recursos No Corrientes:

De Jurisdicción Municipal o Propios:

Ascienden a un monto total de \$ 1.192.687.486, dentro de ellos se contemplan los intereses resultantes de operaciones en plazo fijo y los recuperos del Banco Municipal.

De Otras Jurisdicciones:

Ascienden a un monto total de \$ 8.313.388.657 y corresponden al financiamiento de programas y principalmente de obras públicas por parte de Organismos del Estado Nacional y Provincial. Los mismos constituyen recursos afectados.

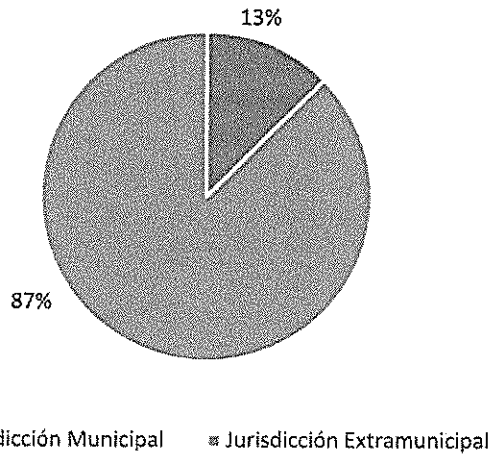
Las obras a financiar se encuentran detalladas en el Anexo N° V del proyecto de Presupuesto remitido.

4



Municipalidad de Paraná

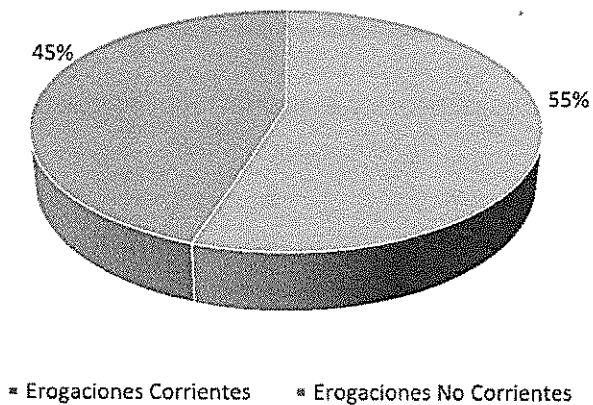
Recursos No Corrientes



3.2 DE LAS EROGACIONES:

Se prevé un total de erogaciones de \$ 36.733.956.196 (Pesos Treinta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Noventa y Seis) de los cuales \$ 20.183.892.316 corresponden a erogaciones corrientes y \$ 16.550.063.880 a erogaciones no corrientes.

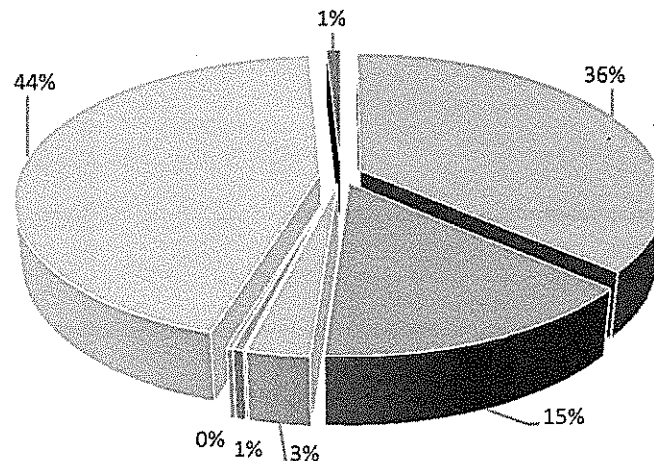
EROGACIONES





Municipalidad de Paraná

Erogaciones Totales por Partida



- Personal
- Bienes de Consumo y S.N.P.
- Transferencias
- Interés de la Deuda
- Bienes de Uso
- Trabajos Públicos
- Amortización Deuda

I. Erogaciones Corrientes:

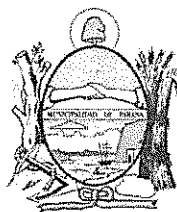
Personal:

Representa el 66,89% de los gastos corrientes y el 36,43% de los gastos totales. El monto total asciende a \$ 13.500.000.000 incluyendo: haberes mensuales, sueldo anual complementario, complementarias y productividades, pagos a la Aseguradora de Riesgo del Trabajo (ART), contribuciones y cargas sociales, gastos de lutos y seguro de sepelio entre otros.

La estructura por situación de revista y personal por categoría se encuentra detallada en el ANEXO IX del proyecto remitido.

Bienes de Consumo y Servicios No Personales:

El total del crédito presupuestario que se pretende asignar a esta partida asciende a \$ 5.461.569.201. Incluye los gastos operativos de



Municipalidad de Paraná

funcionamiento en general de cada una de las reparticiones de la Administración Municipal.

Transferencias:

Se prevé para esta partida un monto total de \$ 1.045.522.099. El detalle de la composición de este tipo de gasto se encuentra en el ANEXO III del proyecto de presupuesto remitido.

Intereses y Gastos de la Deuda:

El monto total por este concepto asciende a \$ 176.801.016 y se compone de:

- Convenio de Refinanciación de Deuda con el Estado Provincial Ley N° 10.010 por un total de \$ 3.780.064.
- Títulos de Deuda Pública 2017 - Préstamos a Municipios Ley N° 10.480 por un total de \$ 46.154.718.
- Financiamiento aprobado por Ordenanza N° 9913 – Deuda con el Nuevo Banco de Entre Ríos por \$ 126.866.234.

El detalle con su correspondiente composición se encuentra expuesto en el Anexo VI del proyecto en cuestión.

Se destaca que no se prevé la toma de nuevo endeudamiento durante el Ejercicio 2023.

II. Erogaciones No Corrientes:

Trabajos Públicos:

La reactivación de la obra pública ha sido un desafío y un compromiso asumido por esta gestión de gobierno. Es por eso que para el ejercicio 2023 la partida de trabajos públicos representa **la mayor erogación dentro de los gastos totales** ascendiendo a un total de \$ 16.450.063.880, lo cual representa el 44,39% del total de erogaciones.



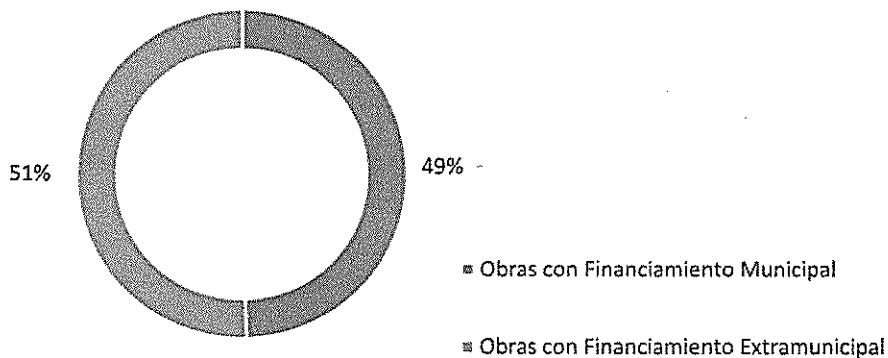
Municipalidad de Paraná

El detalle de las obras que se planean llevar adelante puede observarse en el proyecto de presupuesto remitido de la siguiente manera:

- En el ANEXO IV aquellas obras a financiar con fondos propios por un total de \$ 8.139.675.223.
- En el ANEXO V las obras financiadas con fondos extramunicipales (Gobiernos Nacional y Provincial) por un total de \$ 8.310.388.657.
- En el ANEXO VIII se listan las obras previstas a ejecutarse en el marco del Presupuesto Participativo.

Composición de la Obra Pública – Presupuesto Total \$ 16.450.063.880

Composición Trabajos Públicos



Bienes de Uso:

Se prevé para esta partida un monto total de \$100.000.000, a efectos de seguir capitalizando al municipio con todo el equipamiento que necesita.

3.3 APLICACIONES FINANCIERAS:

El resultado financiero superavitario por un monto total de \$ 321.162.732 se destina al pago de la Amortización de la Deuda Consolidada, a saber:



Municipalidad de Paraná

- Convenio de Refinanciación de Deuda con el Estado Provincial Ley N° 10.010 por un total de \$ 8.332.430
- Títulos de Deuda Pública 2017 - Préstamos a Municipios Ley N° 10.480 por un total de \$ 126.867.821
- Financiamiento aprobado por Ordenanza N° 9913 – Deuda con el Nuevo Banco de Entre Ríos por \$ 185.962.481.

Se destaca que durante el Ejercicio 2023 operará el primer vencimiento de capital del Préstamo a Municipios Ley N° 10.480, autorizado por Ordenanza N° 9.615 y reestructurado con aprobación de la Ordenanza N° 9.996.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra 'A' estilizada con líneas adicionales que se extienden hacia arriba y a la izquierda.



Municipalidad de Paraná

MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ**

sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Presupuesto de Erogaciones de la Administración Municipal

Artículo 1º: Fíjese en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 36.733.956.196) las erogaciones del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL para el ejercicio 2.023 con destino al Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante, según se indica a continuación:

OBJETO DEL GASTO	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES NO CORRIENTES	TOTAL
PERSONAL	\$ 13.500.000.000	\$ -	\$ 13.500.000.000
TRABAJOS PÚBLICOS	\$ -	\$ 16.450.063.880	\$ 16.450.063.880
BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 5.461.569.201	\$ -	\$ 5.461.569.201
BIENES DE USO	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
TRANSFERENCIAS	\$ 1.045.522.099	\$ -	\$ 1.045.522.099
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	\$ 176.801.016	\$ -	\$ 176.801.016
TOTAL GENERAL	\$ 20.183.892.316	\$ 16.550.063.880	\$ 36.733.956.196

El total de las erogaciones fijado precedentemente se destina a las finalidades que se indican en el Anexo I de la presente norma.



Municipalidad de Paraná

Cálculo de Recursos de la Administración Municipal

Artículo 2º: Estímese en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DEICIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 37.055.118.928) el cálculo de recursos de la Administración Municipal, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en Anexo II de la presente norma:

RECURSOS CORRIENTES	\$ 27.549.042.785
RECURSOS NO CORRIENTES	\$ 9.506.076.143
TOTAL:	\$ 37.055.118.928

El Departamento Ejecutivo podrá ampliar el Presupuesto General de Erogaciones y el Cálculo de Recursos, cuando se produzcan nuevos o mayores ingresos por sobre los que se estiman en la presente, y/o cuando sea factible la incorporación de saldos no utilizados de recursos de ejercicios anteriores, debiendo efectuarse comunicación fehacientemente al Honorable Concejo Deliberante.

Balance de Fuentes y Aplicaciones Financieras

Artículo 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º y 2º estimase para el ejercicio 2.023, un resultado financiero positivo de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 321.162.732) destinado a atender la amortización de la deuda consolidada existente al cierre del ejercicio anterior, neta del uso de disponibilidades.

Artículo 4º: Facultase al Departamento Ejecutivo a incorporar y/o regularizar en esta Ordenanza los remanentes de recursos afectados como no afectados que surjan del cierre del ejercicio 2.022, una vez efectuado el mismo por la Contaduría General, debiendo comunicarse oportunamente al Honorable Concejo Deliberante.

Obra Pública y Presupuesto Participativo

Artículo 5º: Apruébese el Plan de Obras Públicas detallado en Anexos IV y V de la presente norma, pudiendo el Departamento Ejecutivo de acuerdo al avance de las obras y criterios técnicos que permitan un mejor desarrollo de las curvas de inversión, realizar adecuaciones e incorporaciones en el marco del monto global autorizado.

Artículo 6º: El Departamento Ejecutivo podrá afectar recursos propios para afrontar el financiamiento de obras públicas sustentadas con fondos del Gobierno Nacional y Provincial hasta tanto se acrediten los mismos, a fin de evitar



Municipalidad de Paraná

su paralización, perjuicio económico a las arcas municipales y la obligación del Estado en resguardar el interés común, al tener en cuenta el daño que provoca la discontinuidad en las obras de infraestructura pública; debiendo efectuarse la comunicación correspondiente al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 7°: Fijese en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 221.975.597) el importe correspondiente a lo dispuesto por la Ordenanza N° 9.040 y su modificatoria N° 9.911 para la ejecución de obras bajo la modalidad de Presupuesto Participativo, el cual se expone en el Anexo IV de la presente norma y cuyas obras se enuncian en el Anexo VIII.

Artículo 8°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a incorporar hasta el 15% de los remanentes de recursos afectados al Presupuesto Participativo que surjan del cierre del ejercicio 2.022 a la partida de Bienes de Uso, a los fines de ser aplicados a contar con equipamiento acorde para el desarrollo de la citada modalidad.

Boleto Estudiantil

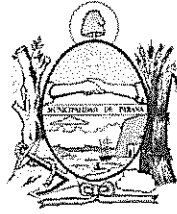
Artículo 9°: Destínese la suma de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000) para el financiamiento del Programa Boleto Estudiantil Gratuito, a transferirse a la/s prestataria/s del servicio de transporte urbano de pasajeros, en diez cuotas iguales de manera mensual, durante el habitual desarrollo del calendario educativo; exponiéndose el mismo en el Anexo III.

Planta de Personal

Artículo 10°: Fijase para el ejercicio económico 2.023 en materia de personal de la Administración Municipal, los máximos de CUATRO MIL SEISCIENTOS (4.600) cargos de Planta Permanente, SEISCIENTOS (600) el número de Contratos de Locación de Servicios, CIENTO SETENTA (170) la cantidad de Cargos de Personal Político, y CIEN (100) el número de Personal Adscripto al Municipio, los que se exponen en el Anexo IX que forma parte de la presente, donde se define su composición POR CATEGORÍAS DEL ESCALAFÓN y según su ESTRUCTURA POR SITUACIÓN DE REVISTA, quedando facultado el Departamento Ejecutivo a aplicar las adecuaciones correspondientes de acuerdo a las novedades respecto de la composición de la planta de personal en razón de los reportes efectuados por la Dirección General de Recursos Humanos.

Otras Facultades

Artículo 11°: Facultase al Departamento Ejecutivo a modificar en sus respectivos ámbitos, mediante transferencias compensatorias de créditos entre partidas, los montos determinados en esta Ordenanza, asegurando un estricto equilibrio fiscal, respetando los principios del artículo 35° de la Constitución Provincial y los



Municipalidad de Paraná

artículos 155º, 156º y concordantes de la Ley N° 10.027, sin autorizarse gastos que no cuenten con el correlato de los recursos para su financiamiento.

Artículo 12º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la adecuación del Anexo VI, en razón de las posibles variaciones del tipo de cambio de la moneda nacional respecto del dólar estadounidense, en virtud de la naturaleza del Préstamo Ley N° 10.480 con el Gobierno de la provincia de Entre Ríos al que el municipio ha accedido bajo autorización de este Cuerpo Deliberativo por medio de las Ordenanzas N° 9.615 y N° 9996.

Disposiciones sobre Recursos y Gastos

Artículo 13º: El Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante no podrán proponer o dictar normas ni aprobar convenios que originen gastos que superen el límite fijado por el Artículo 1º de la presente ordenanza sin el cumplimiento previo de la identificación del gasto que se dará de baja o el recurso con el cual se atenderá.

Artículo 14º: El Departamento Ejecutivo distribuirá analíticamente los créditos al máximo nivel de desagregación previsto en los clasificadores presupuestarios, pudiendo reasignar, por finalidad, función y jurisdicción los importes consignados en las partidas de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, Transferencias, Personal y Bienes de Uso.

Artículo 15º: Habilítese al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Hacienda, Inversión, Empleo, Ciencia y Tecnología, en caso de considerarlo pertinente, proceda a la cuotificación de los montos asignados a su ámbito. Facúltase a dicha Secretaría a establecer las medidas que sean pertinentes a efectos de propender a una eficiente y eficaz administración del gasto a través de sus áreas dependientes.

Artículo 16º: Apruébense como parte integrante de esta ordenanza los anexos I a XI que acompañan la misma.

Artículo 17º: COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2023

FINALIDAD		EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION							
FUNCION		PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJOS PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA
UNIDAD DE ORGANIZACION									
EDUCACION		826.105.528		700.000.180	42.505.348	83.600.000			
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, INCLUSIVAS Y COMUNIT.									
ASISTENCIA EDILICIA URBANA		51.675.757		49.624.257	2.051.500				
SEC. DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA									
ASIST. COMUNIDAD SIN DISCRIMINAR		739.562.403		444.689.594	53.422.543	237.282.303			
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, INCLUSIVAS Y COMUNIT.									
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA					4.167.963				
DESARROLLO DE LA ECONOMIA			20.360.532.776						
OBRAS PUBLICAS		19.385.567.545		1.692.088.900	1.335.117.049			2.079.299.626	
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS				107.695.416	39.002.300			14.132.364.254	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS									
MANTENIMIENTO GENERAL Y SEÑALIZACION		328.406.070		91.806.070	5.200.000			231.400.000	
SEC. DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO									
TURISMO		100.696.605		97.976.605	2.720.000				
SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA									
MARCA PARANA		3.698.766			3.698.766				
PRESIDENCIA									
CIENCIA Y TECNOLOGIA		30.240.987		20.720.600	9.520.387				
SEC. DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA									
PROMOCION ECONOMICA		226.212.421		148.872.771	61.339.650	16.000.000			
SEC. DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA									
DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR		285.812.385		205.101.685	80.710.700				
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS									



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2023

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD	TIPO DE GASTO							
FUNCION	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJO PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA
UNIDAD DE ORGANIZACION								
SERVICIOS PUBLICOS DIRECTOS		4.288.980.225						
MANTENIMIENTO PASEOS PUBLICOS	665.034.212		512.754.212	152.280.000				
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS								
CONTROL TRANSITO Y TRANSPORTE	769.403.966		612.040.466	37.363.500	120.000.000			
SEC. DE SERGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO								
SERVICIO SOCIAL CEMENTERIO	140.586.577		117.023.577	7.523.000	16.040.000			
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, INCLUSIVAS Y COMUNIT.								
SERVICIOS PUBLICOS S/DISCRIMINAR	2.713.955.470		1.794.639.743	919.315.727				
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS								
CUERPO LEGISLATIVO								
LEGISLACION		810.149.384						
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	810.149.384		685.024.029	118.125.355			7.000.000	
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD		78.094.160						
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD S/DISCRIMINAR	78.094.160		71.262.215	6.831.945				
DEFENSORIA DEL PUEBLO								
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES								
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES		651.372.336						
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES	651.372.336		6.499.315	644.873.021				
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES								



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2023

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION									
FINALIDAD	TIPO DE GASTO								
FUNCION	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJO PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA	
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN									
DEUDA PUBLICA		176.801.016						176.801.016	
INTERES Y GASTOS DE LA DEUDA	176.801.016								
ADMINISTRACIÓN FISCAL MUNICIPAL									
FISCALIZACIÓN		343.388.769							
ADMINISTRACIÓN FISCAL MUNICIPAL	343.388.769		309.907.196	33.481.573					
ENTE MIXTO DE TURISMO									
TURISMO		117.203.176							
EMPATUR	117.203.176				117.203.176				
DESARROLLO DE LA ECONOMÍA									
FIDEICOMISO OBRAS SANITARIAS		120.000.000							
DESARROLLO DE LA ECONOMÍA		120.000.000							
OBRAS PUBLICAS		120.000.000							
FONDO FIDUCIARIO	120.000.000				120.000.000				
TOTALES	76.733.956.196	36.733.956.196	13.500.000.000	5.461.589.201	1.045.522.099	100.000.000	16.450.063.880	176.801.016	



CALCULO DE RECURSOS	
RECURSOS CORRIENTES	27.549.042.785
Tributarios	27.312.100.753
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>11.305.162.696</u>
Tasa General Inmobiliaria	1.295.427.885
Tasa por Servicios Sanitarios	1.357.992.437
Tasa por Servicios Sanitarios - Fondo Fiduciario	120.000.000
Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg.	5.473.281.068
Fdo. Mpal. de Prom.de la Com.y Turismo - Art. 64 Ord. 6.410 - Anexo II	1.172.031.760
Fondo Municipal de Obras Públicas	221.975.597
Contribución por Mejoras	24.375.000
Tasa por Actuaciones Administrativas	161.233.059
Derecho de Ocupación de la Vía Pública	12.396.015
Derecho de Publicidad	15.807.223
Gravámenes sobre la Energía Eléctrica	1.037.204.449
Derecho de Edificación	51.482.423
Tributos sin Discriminar	0
Intereses por Mora s/obligaciones tributarias	340.002.190
Multas aplicadas s/obligaciones tributarias	21.953.590
Derecho de Espectáculos Públicos	0
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>16.006.938.057</u>
Coparticipación en Impuestos Provinciales	6.879.090.105
Coparticipación en Impuestos Nacionales	9.127.847.952
No Tributarios	236.942.032
Derecho Uso Instalaciones y Equipos Municipales	42.554.401
Concesiones y Locaciones de Instalaciones	8.399.983
Trabajos y Servicios por cuenta de particulares	59.490
Multas por Infracciones	137.990.242
Recuperos Fondo Promoción del Empleo	6.000.000
F.E.I.C.A.C.	7.744.276
Convenio Juzgados de Faltas	4.826.270
Convenio Policía de Entre Ríos	9.042.060
Otros Recursos No Tributarios	18.225.310
Recupero fondo de emergencia economica	0
Recupero Microcredito	2.100.000
RECURSOS NO CORRIENTES	9.506.076.143
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>1.192.687.486</u>
Ventas de Bienes Municipales	56.361
Resultados por Operaciones Financieras	1.192.629.748
Recupero Banco Municipal de Paraná (E.L.)	1.377
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>8.313.388.657</u>
Subsidio Superior Gobierno de la Provincia	
Subsidio Superior Gobierno de la Nación	
Otros Recursos de Jurisdicción Nacional	7.247.991.960
Otros Recursos de Jurisdicción Provincial	1.065.396.697
RECURSOS TOTALES	37.055.118.928



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO
2023

TRANSFERENCIAS								
EROGACIONES POR JURISDICCION	IMPORTE	SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, INCLUSIVAS Y COMUNITARIAS	SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA	SECRETARIA DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA	SEC. DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO	PRESIDENCIA	EMPATUR	FONDO FIDUCIARIO OBRAS SANITARIAS
Provisión de Alimentos y Similares	351.480.000	351.480.000						
Elementos con destino a Asistencia Social Directa	156.513.000	156.513.000						
Servicio Funebre Social	16.040.000	16.040.000						
Programa de Microcréditos para el Desarrollo de la Economía Social	5.100.000	5.100.000						
Fo. Prom. Em.	16.000.000			16.000.000				
Subvención Municipal a Bibliotecas Populares - Ord. Nº 8.836	1.535.400		1.535.400					
F.E.I.C.A.C.	37.350.523		37.350.523					
Premios Municipales de Arte - Ord. Nº 9929	1.300.000		1.300.000					
Premios Literatura - Ord. Nº 9939	3.000.000		3.000.000					
Boleto Estudiantil	120.000.000				120.000.000			
Asistencia a Instituciones y Personas Físicas	217.203.176					100.000.000	117.203.176	
Fondo Fiduciario Obras Sanitarias	120.000.000							120.000.000
TOTALES	1.045.522.099	529.133.000	43.185.923	16.000.000	120.000.000	100.000.000	117.203.176	120.000.000



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2023

PLAN DE OBRAS PUBLICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	
DESCRIPCION DE OBRAS	MONTO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	5.600.000.000
Bacheo y Recuperación Trama Vial Sector IV - 1° Etapa	
Puesta en valor Plaza Le Petit Pisant	
Pavimentación General Espejo entre calle Pablo Crauzas y Juan Báez	
Construcción de Cancha Futsal, Sanitarios y Duchas, en Complejo Toma Vieja	
Construcción de Playones de Juegos para la Infancia - 1° Etapa	
Refacción Integral Plaza Mujeres Entrerrianas y construcción de sanitario	
Mejoramiento en Infraestructura Parque Industrial Paraná	
Remodelación Integral Edificio calle Alem	
Mejoras en Playón de Unidad Municipal N° 1	
Reparación y puesta en valor de Cupula Teatro 3 De Febrero	
Refacción Edificio C.I.C II - Etapa I	
Refacciones en Museo de la Ciudad	
Reforma de Oficinas y Laboratorio de Led, en Alumbrado Publico	
Plan de Pavimentación, Cordones Cuneta y Obras Complementarias	
Alcantarillas en calle Hernandarias - Acceso Parque Industrial	
Reforma Integral Centro Cultural Juan L. Ortiz	
Reemplazo de Cañería de Agua Potable en Calles Santos Domínguez	
Cruces Peatonales - 1° Etapa	
Puesta en Valor y Recuperación del Anfiteatro Linares Cardozo	
Plan de Señalamiento Horizontal y Vertical - 1° Etapa	
Extensión Red de Agua B° El Morro y reemplazo de cañería de agua Av. Ramírez	
Seguridad en Alcantarillas-Cuencas Urbanas de la Ciudad De Paraná	
Construcción sala de transformador y celdas Toma Nueva	
Red Distribuidora de Agua Potable en calle Crisologo Larralde	
Remodelación Área Centro - 1° Etapa	
Puesta en Valor Feria de calle Salta y Nogoya	
Mirador Barrancas Patito Siriri y Puesta en Valor Parque Carmelo Cabrera	
Desagües Pluviales Zanni - Crisologo Larralde	
Renovación Urbana - Parque Gazano - Etapa I	
Reforma y Ampliación Centro de Salud Papa Francisco	
Puesta en valor Plaza 1° de Julio	
Mejoras en Oficinas de Conservacion Vial	
Reforma en Edificio Municipal Calle 25 de Mayo N° 126	
Remodelación Puerto de la Memoria - Parque Urquiza	
Bacheo y Recuperación Trama Vial Sector I y II - 2° Etapa	
Bacheo y Recuperación Trama Vial Sector III Y IV - 2° Etapa y 3ª Etapa	
Programa Integral de Rehabilitación y puesta en valor de Parque Urquiza	
Revitalización Urbana del Paseo Costanero	
Iluminación Av. Ramírez Norte	
Plan de Pavimentación, Cordones Cuneta y Obras Complementarias - 2° Etapa	
Pavimentación y Obras Complementarias Vecinal Parque Del Rio	
Pavimentación y Obras Complementarias Calle Tibiletti	
Pavimentación Y Obras Complementarias Calle Garrigo	
Repavimentación Arterias Principales	
Mantenimiento de Trama Vial	
Mantenimiento y Optimización de Desagües Pluviales	
Restauración de Plazas y Mantenimiento Urbano	
Estudios Geotecnicos	
Obras por Consorcios	
Obras menores Arquitectura	
Obras varias emergencia	
Mantenimiento y mejoramientos de otros edificios municipales	
Otras obras de Infraestructura	
Insumos generales con destino a Trabajos Públicos	

PLAN DE OBRAS PUBLICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	
DESCRIPCION DE OBRAS	MONTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	221.975.597
Obras Presupuesto Participativo S/Anexo VIII	
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.079.299.626
Mantenimiento de Trama Vial por Administración	
Mantenimiento y Ampliación de la Red de Agua	
Mantenimiento y Ampliación de la Red Cloacal	
Ampliación y Mantenimiento de Alumbrado Público y Semaforización	
Mantenimiento Eléctrico Dependencias Municipales	
Restauración de Plazas y Mantenimiento Urbano	
Mantenimiento de Espacios Públicos	
Restauración de Obras Complementarias Balnearios	
Insumos generales con destino a Trabajos Públicos	
SECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO	231.400.000
Demarcación Vial y Señalización	
Red Semafórica	
Insumos generales con destino a Trabajos Públicos	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	7.000.000
Mantenimiento y mejoramientos edificios municipales	
TOTAL	8.139.675.223



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2023

PLAN DE OBRAS PUBLICAS CON FINANCIAMIENTO EXTRA-MUNICIPAL		
DESCRIPCION DE OBRAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
Humedales Del Oeste	Gobierno Nacional	9.000.000
Construccion Cdi en Calles R. Sattler E Ignacio Corsini	Gobierno Nacional	35.000.000
Construccion Cdi en Lote General Artigas	Gobierno Nacional	35.000.000
Mejoramiento del Habitat en los Barrios Toma Nueva y Arenales (Promeba IV)	Gobierno Nacional	800.000.000
Proyecto Integral Aº Antoñico - Estabilizacion de Taludes, Drenajes y Completamiento Vial	Gobierno Nacional	15.000.000
Conexiones Intradomiciliarias de Cloaca - RENABAP	Gobierno Nacional	13.000.000
Proyecto Integral Arroyo Colorado. Tramo: Churruarin-Francia (Promeba V)	Gobierno Nacional	618.604.144
Conexiones Intralote Barrio Humito	Gobierno Nacional	28.296.011
Barrio Bajada Grande: Sector Caritas y Croacia Sur (FISU)	Gobierno Nacional	700.000.000
Nuevo Centro de Almacenamiento y Distribuidor Sur- Redes Maestras y Descentralizacion de Cada Centro	Gobierno Nacional	522.317.244
Reforma Integral Centro Cultural Juan L. Ortiz	Gobierno Provincial	322.526.481
Redes Inteligentes - Etapa I	Gobierno Nacional	279.067.390
Redes Inteligentes - Etapa II y III - Renglon I	Gobierno Nacional	1.693.798.178
Puesta en valor Plaza Enrique Carbo y vinculacion urbana con Centro Civico	Gobierno Provincial	332.506.884
Reparacion y puesta en valor de Cupula Teatro 3 De Febrero	Gobierno Nacional	16.076.910
Vinc. Nuevo Hospital de La Baxada y Hospital Militar con Rutas Nac. Y Prov. - Tramo: Paracao-Avda Ejercito	Gobierno Nacional	613.470.268
Reconfiguracion y Rehabilitacion de Avda. Pedro Zanni entre Avda. Almafuerte y R. Balbin	Gobierno Provincial	407.363.332
Relocalizacion Barrio Illia ubicado en calle Gdor. Maya y calle Ing. Jaroslavsky	Gobierno Nacional	128.372.442
Sistematizacion, Saneamiento e Integracion Urbana del Arroyo Las Viejas	Gobierno Nacional	1.028.979.730
Planetario "Ciudad De Parana"	Gobierno Nacional	621.573.107
Puesta en valor Paseo Ituzaingo (Argentina Hace I)	Gobierno Nacional	11.783.220
Sistema de Captación de Agua Cruda a Plantas Potabilizadoras	Gobierno Nacional	78.653.316
TOTAL		8.310.388.657



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2023

PAGOS PROYECTADOS DE LA DEUDA PUBLICA			
CONCEPTO	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
1. DE LA DEUDA CONSOLIDADA	321.162.732	176.801.016	497.963.748
<u>Deudas con el Gobierno Provincial:</u>			
- CON EL ESTADO PROVINCIAL - LEY N° 10.010	8.332.430	3.780.064	12.112.494
- TITULOS DE DEUDA PUBLICA 2017 - PRESTAMOS A MUNICIPIOS LEY N° 10.480	126.867.821	46.154.718	173.022.539
<u>Deudas con el Sector Financiero:</u>			
FINANCIAMIENTO APROBADO POR ORDENANZA N° 9913	185.962.481	126.866.234	312.828.715
2. DE LA DEUDA FLOTANTE	0	0	0
<u>Deudas con el Sector No Financiero</u>			
<u>Stock de Deuda Flotante:</u>			
- SUELDOS, APORTES Y JORNALES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, FONDOS DE GTIA, OTROS	0	0	0
PAGOS PROYECTADOS DEUDA TOTAL DEL MUNICIPIO (1 + 2)	321.162.732	176.801.016	497.963.748



ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO	
I. RECURSOS CORRIENTES	27.549.042.785
Tributarios	27.312.100.753
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>11.305.162.696</u>
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>16.006.938.057</u>
Coparticipación en Impuestos Provinciales	6.879.090.105
Coparticipación en Impuestos Nacionales	9.127.847.952
No Tributarios	236.942.032
II. EROGACIONES CORRIENTES	20.183.892.316
1. Personal	13.500.000.000
2. Bienes de Consumo y Servicios No Personales	5.461.569.201
3. Transferencias	1.045.522.099
4. Interes de la Deuda	176.801.016
III. RESULTADO ECONOMICO PRIMARIO	7.541.951.485
IV. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	7.365.150.469
V. RECURSOS NO CORRIENTES	9.506.076.143
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>1.192.687.486</u>
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>8.313.388.657</u>
VI. EROGACIONES NO CORRIENTES	16.550.063.880
1. Bienes de Uso	100.000.000
2. Trabajos Públicos	16.450.063.880
VII. RECURSOS TOTALES (I + V)	37.055.118.928
VIII. EROGACIONES TOTALES (II + VI)	36.733.956.196
IX. RESULTADO FINANCIERO (VII - VIII)	321.162.732
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0
Uso del Crédito	0
Endeudamiento Público	0
Endeudamiento Privado	0
Remanentes de Ejercicios Anteriores	0
De Libre Disponibilidad	0
Con Afectación Específica	0
Otras Fuentes	0
Uso de Caja y Bancos	0
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	321.162.732
1. Amortización de la Deuda Consolidada	321.162.732
2. Dism. de otros pasivos (Prov. y Cont. años ant.)	0
XI. RESULTADO (IX - X - XI)	0



**OBRAS GANADORAS EN EDICIÓN 2015 DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
A EJECUTARSE EN EL EJERCICIO 2023**

1. Refacciones en Centro Comunitario San Roque en Zona Vecinal Fe y Esperanza.
2. Puesta en valor de Plaza Alberdi en Zona Vecinal Costanera Oeste.
3. Construcción de salón de usos múltiples en Zona Vecinal Costanera Oeste.
4. Refacciones y ampliación de salón de usos múltiples existente en Zona Vecinal AATRA III y IV.
5. Proyecto integral: Colocación de 7 luminarias y Pavimentación en calle Las Madreselvas entre Las Orquídeas y Las Alverjillas en Zona Vecinal El Trébol.
6. Refacciones de salón de usos múltiples en Jardín Maternal Boyeritos en Zona Vecinal Lomas del Brete.

**OBRAS GANADORAS EN EDICIÓN 2022 DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
A EJECUTARSE EN EL EJERCICIO 2023**

1. Cordón cuneta Barrio Aceitero y calle H.
2. Extension de red de agua potable en Barrio San Martín.
3. Cordón cuneta en Barrio Villa María.
4. Construcción salón comunitario en Barrio 20 de Junio.
5. Integración vial en Barrio Las Rosas - Cordón cuneta en diferentes calles del barrio.



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

Anexo IX

PRESUPUESTO 2023

Personal por Categoría	
Categoría	Cantidad
1	688
2	29
3	2
4	5
5	7
6	1
7	1
8	6
9	1
10	16
11	2
12	1
13	2
14	2
15	13
16	203
17	379
18	1.479
19	42
20	100
21	806
22	202
23	324
24	909
30	1
31	1
32	3
33	0
34	57
35	0
36	0
37	44
38	2
39	2
40	1
41	1
42	17
43	25
44	1
45	0
46	7
47	61
48	15
49	11
50	1
TOTAL	5.470

Estructura por Situación de Revista	
Personal Efectivo	4600
Personal bajo Contrato de Servicios	600
Personal Político	170
Personal Adscripto	100

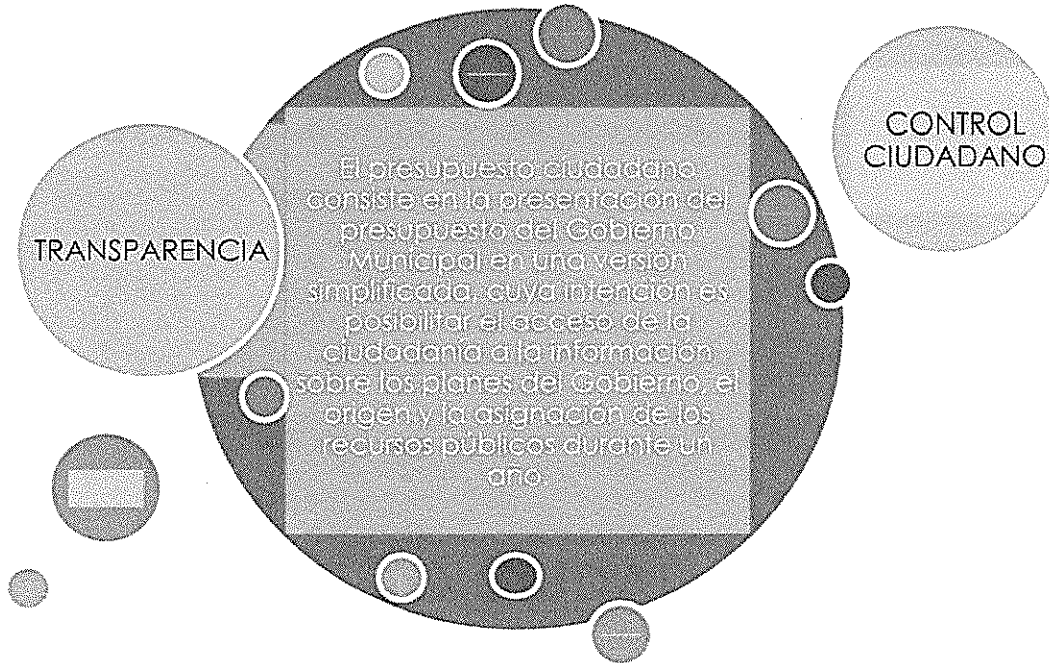


MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2023

FONDO FIDUCIARIO OBRAS SANITARIAS	
RECURSOS	\$ 120.000.000
INVERSION Y EQUIPAMIENTO	\$ 120.000.000
INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	
OBRAS PARA MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	
ADQUISICION DE BOMBAS	
ADQUISICION DE MEDIDORES	
ADQUISICION DE RODADOS	
HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	

MUNICIPALIDAD DE PARANÁ PRESUPUESTO CIUDADANO 2023



¿Qué es el Presupuesto Municipal?

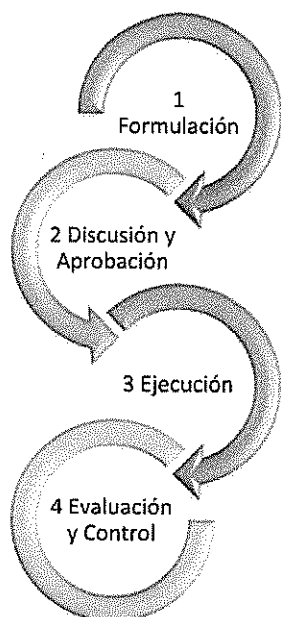
El Presupuesto es una estimación formal que realiza el Municipio de los recursos y gastos que habrán de producirse durante un año. Es aprobado por ordenanza y constituye la autorización que el Poder Legislativo (Honorable Concejo Deliberante) le otorga al Poder Ejecutivo para efectuar gastos por cuenta y a cargo de este.

A través del Presupuesto se puede visualizar los objetivos y acciones que llevará adelante el municipio durante el próximo ejercicio económico. Se constituye, por lo tanto, como herramienta fundamental de gestión, transparencia y control.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra 'A' estilizada, ubicada en la parte inferior de la página.

Breve Reseña del Ciclo Presupuestario:

1) **Formulación:** Esta etapa del ciclo tiene dos instancias. Primero se fijan los objetivos a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta un enfoque estratégico; en base a éstos, el Gobierno Municipal elabora antes del comienzo de cada año el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto que será remitido al Honorable Concejo Deliberante para su discusión y aprobación.



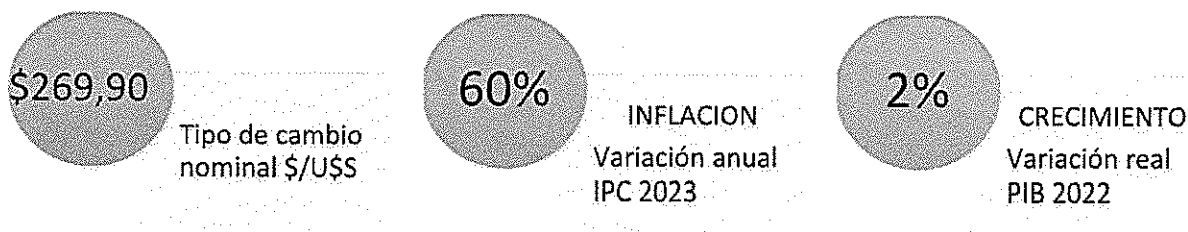
2) **Discusión y Aprobación por el Honorable Concejo Deliberante:** el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto es sometido a tratamiento, plausible de modificación, y convertido en Ordenanza.

3) **Ejecución del Presupuesto:** Refiere a la instancia en la que, durante el ejercicio económico, se ejecutan los Gastos previstos y se perciben los Recursos estimados en la Ordenanza de Presupuesto.

4) **Evaluación:** Se realizan tanto durante la ejecución presupuestaria como en forma posterior. Una vez finalizado el año, el Ejecutivo Municipal confecciona la cuenta general del ejercicio, a través de la cual, se rinde cuentas ante el Honorable Concejo Deliberante.

PRINCIPALES VARIABLES MACRO FISCALES UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Para la elaboración del presupuesto se consideran las siguientes variables macro-fiscales estimadas por el Gobierno Nacional.



¿Cómo se financia?

El Presupuesto Municipal se financia con los ingresos recaudados por el Estado, fundamentalmente conformados por:

- Recursos Tributarios y No Tributarios Municipales.
- Coparticipación de los tributos nacionales y provinciales;
- Transferencias de fondos del Estado nacional y provincial con destinos específicos.

Para el ejercicio 2023, los recursos estimados totales son de \$ 37.055.118.928.

Fuente de Financiamiento de los Recursos:

Según su fuente de financiamiento se agrupan en:

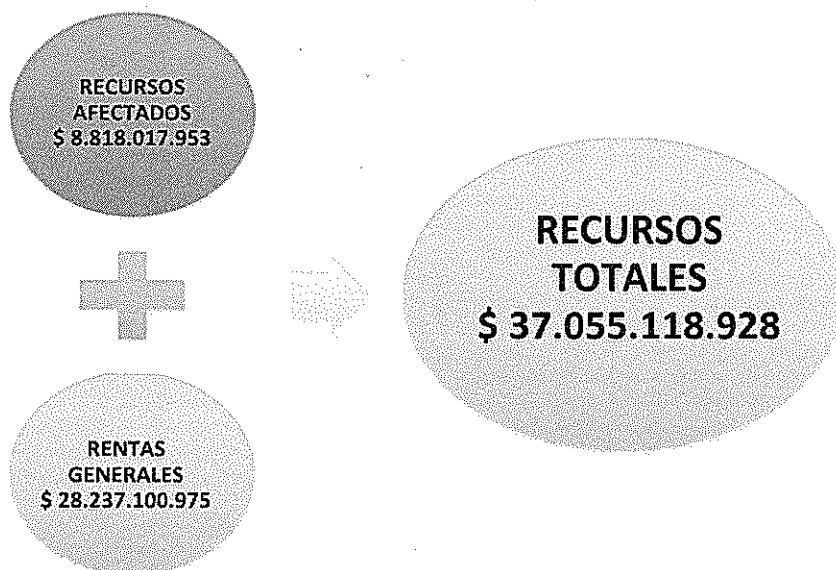
Recursos Afectados: constituyen aquellos recursos con una asignación legal específica y los gastos que se financian con ellos, sólo se ejecutan en la medida que se obtengan los recursos.

Los recursos afectados en el ejercicio 2023 son del orden del 23,80%.

Recursos de Rentas Generales: son los que integran el resto del Presupuesto de Ingresos, y son destinados en su gran mayoría a financiar el normal desenvolvimiento del Estado.

Los recursos de Rentas Generales en este ejercicio 2023 son del orden del 76,20%.



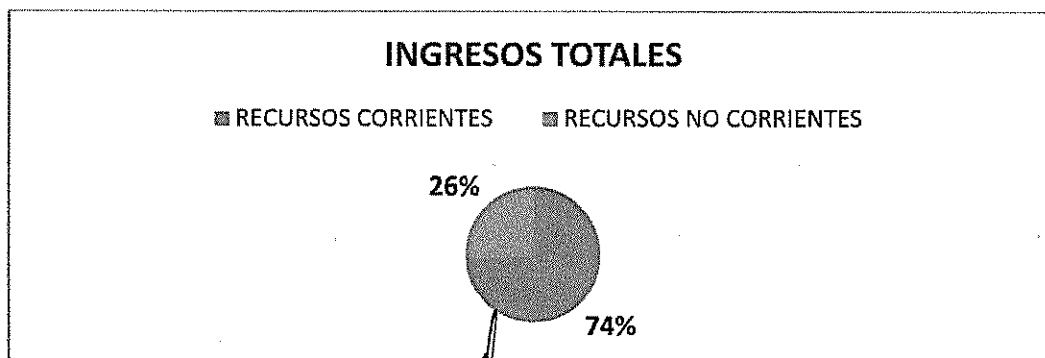
Gráfico N° 1: Distribución de los recursos 2022Clasificación de los Recursos según su carácter económico:

Desde el punto de vista económico, los recursos se clasifican según sean ingresos corrientes o no corrientes (también llamados de capital).

Los recursos corrientes incluyen las entradas por impuestos nacionales y provinciales, a través de la coparticipación y los cobros de tasas, derechos y contribuciones municipales.

Los recursos no corrientes, por su parte, se originan en la venta de activos (bienes), los resultados por operaciones financieras y las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital.

La participación de cada uno de estos en el Presupuesto para el ejercicio 2023 puede observarse en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2: Ingresos totales según su carácter económico - 2023

Origen de los Recursos:

Según el origen de los recursos que se recaudan se clasifican en:

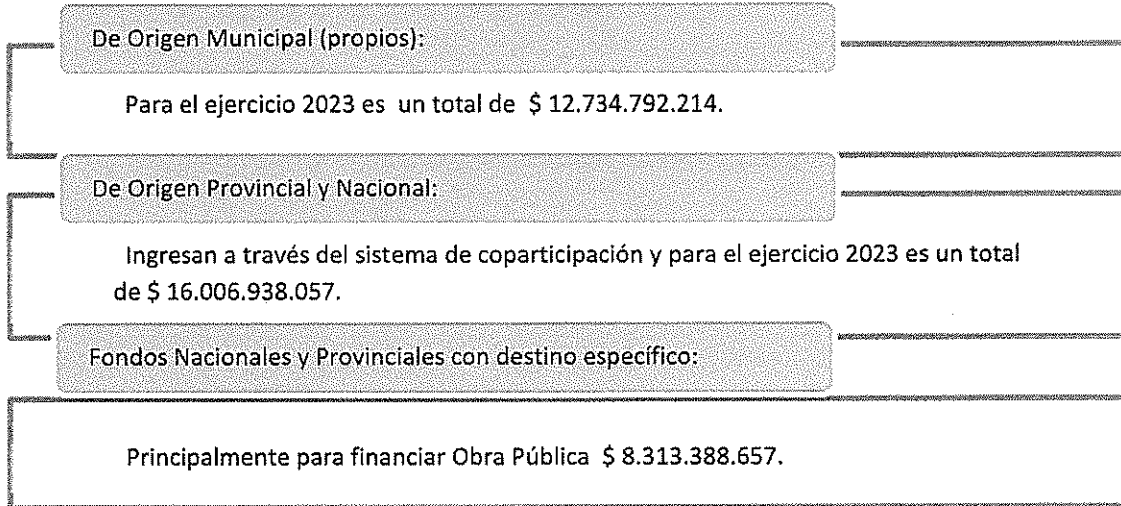
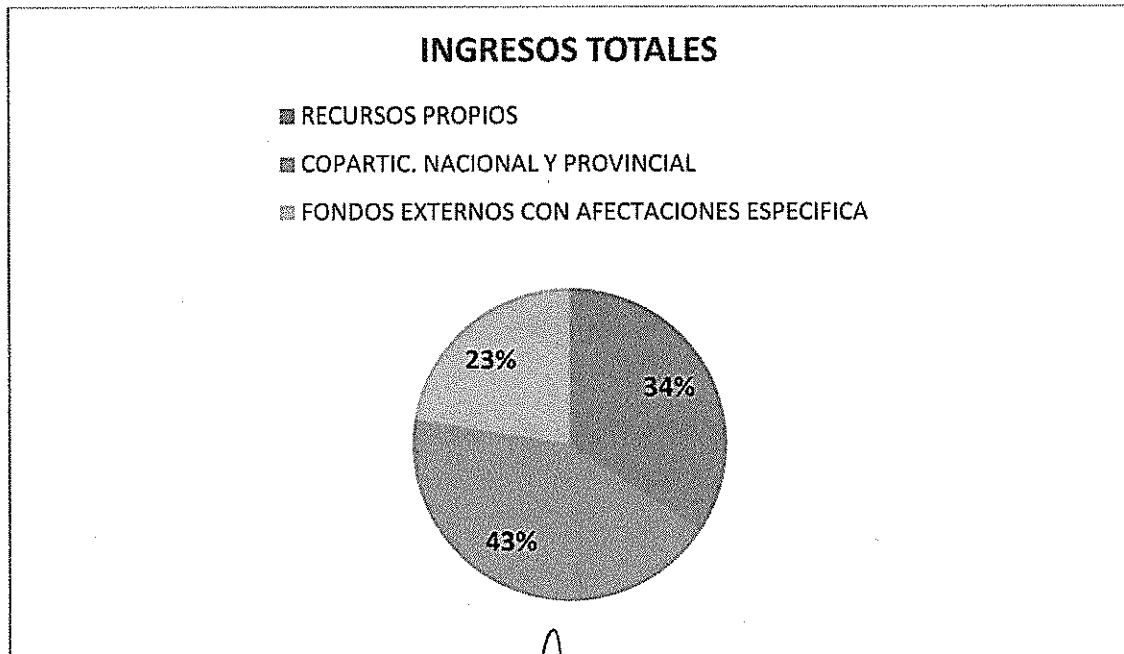


Gráfico N° 3: Origen de los Recursos - 2023



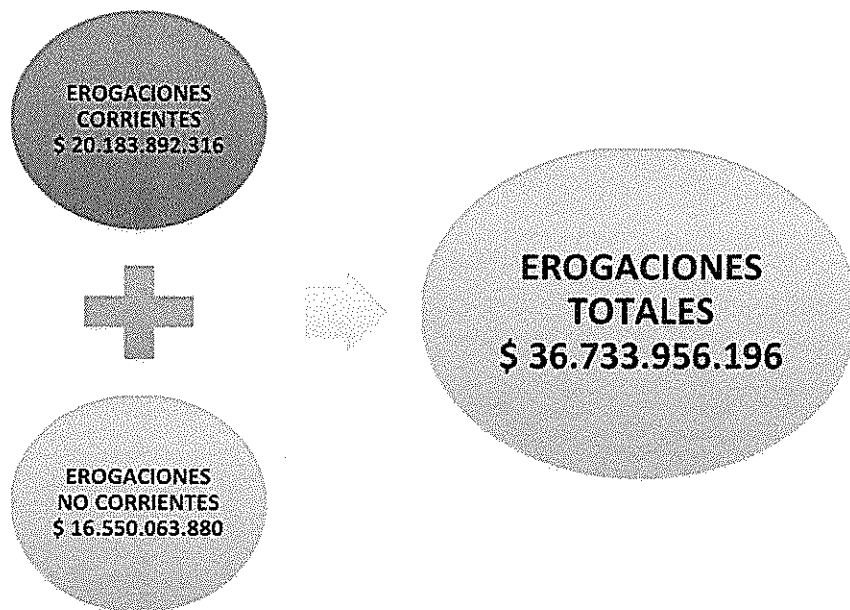
¿Qué destino se le da al Gasto?

Se denomina Erogaciones o Gastos a los fondos públicos que se destinan a satisfacer necesidades de la sociedad y permiten el normal funcionamiento de la Municipalidad.

En el presupuesto para el ejercicio 2023 los principales destinos de los gastos son: Obra Pública, Sueldos, Bienes de Consumo y Servicios No Personales (gastos de funcionamiento), Subsidios y otras Transferencias, pago de la Deuda y Bienes de Uso.

El total de erogaciones para el ejercicio 2023, alcanzan la suma estimada de \$ 36.733.956.196.

Gráfico N° 4: Erogaciones Corrientes y No Corrientes- 2023



¿En qué se gasta?: Clasificación por Objeto del Gasto/Económica

En el presupuesto municipal, los gastos se clasifican en las siguientes partidas: Personal, Bienes de Consumo y Servicios No Personales, Transferencias, Intereses de la Deuda, Bienes de Uso, Trabajos Públicos.

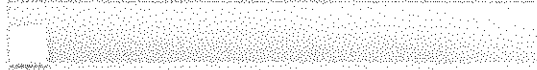
Gastos en el Presupuesto 2023

Erogaciones Corrientes



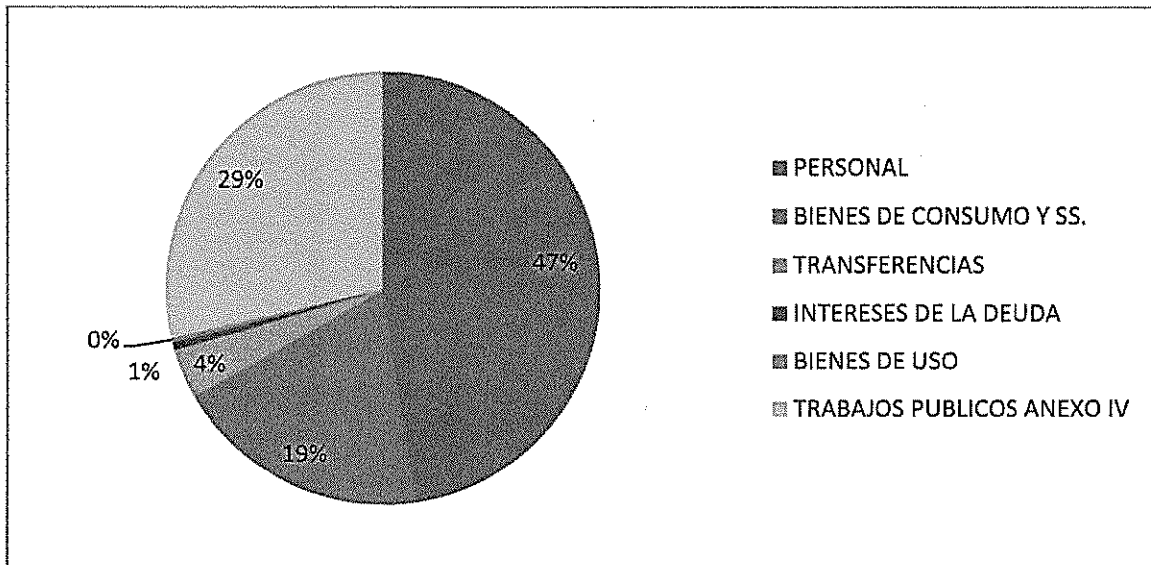
- Personal: \$ 13.500.000.000.
- Bienes de Consumo y Servicios No Personales: \$ 5.461.569.201.
- Transferencias: \$ 1.045.522.099.
- Intereses de la Deuda: \$ 176.801.016.

Erogaciones No Corrientes



- Bienes de Uso: \$ 100.000.000.
- Trabajos Públicos con financiamiento Municipal: \$ 8.139.675.223.
- Trabajos Públicos con Financiamiento Externo: \$ 8.310.388.657.

Gráfico N°5: Distribución del Presupuesto para el ejercicio 2023¹

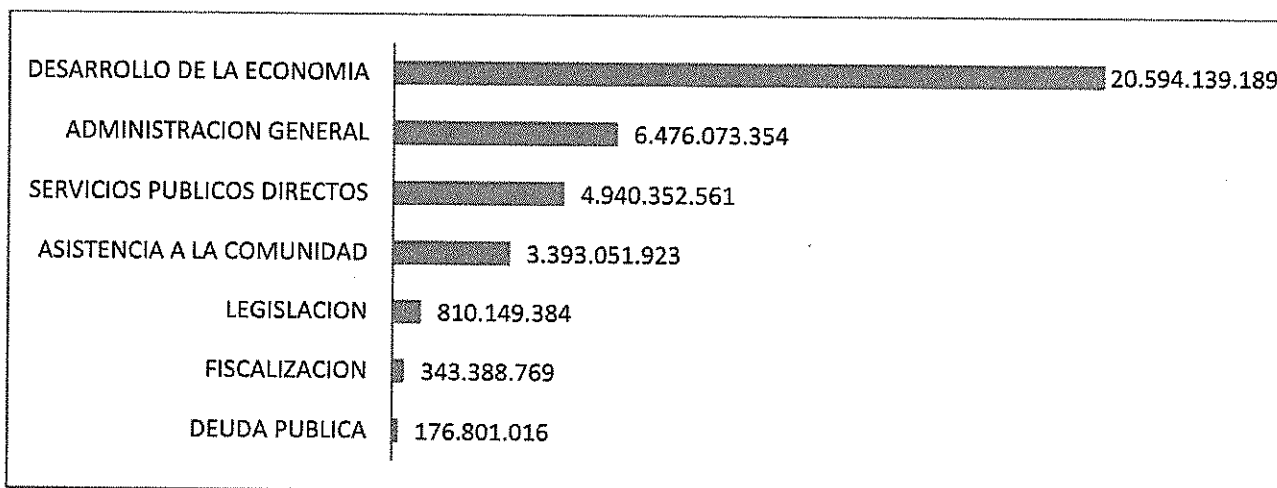


¹ Se excluye del análisis las obras con financiamiento externo atento que las mismas se encuentran sujetas al efectivo ingreso de los recursos nacionales y provinciales.

¿Cuál es la finalidad de las erogaciones incluidas en el Presupuesto?

Es posible conocer el gasto público municipal según la naturaleza de los servicios brindados a la comunidad, los cuales se muestran en cada ejercicio presupuestario.

El siguiente gráfico permite ver el monto y la participación de cada una de las necesidades a atender, correspondientes al 2023:

Gráfico N° 6: Finalidad de las erogaciones por naturaleza de los servicios -2023**Detalle por tema:**

DESARROLLO DE LA ECONOMÍA (Obra pública, Mantenimiento General y Señalización, Turismo, Ciencia y Tecnología y Promoción Económica)

SERVICIOS PÚBLICOS DIRECTOS (Mantenimiento Paseos Públicos, Control de tránsito y transporte, Servicio Social Cementerio)

ASISTENCIA A LA COMUNIDAD (Salud, Promoción y Acción Social, Deportes, Cultura, Educación y Asistencia edilicia urbana).

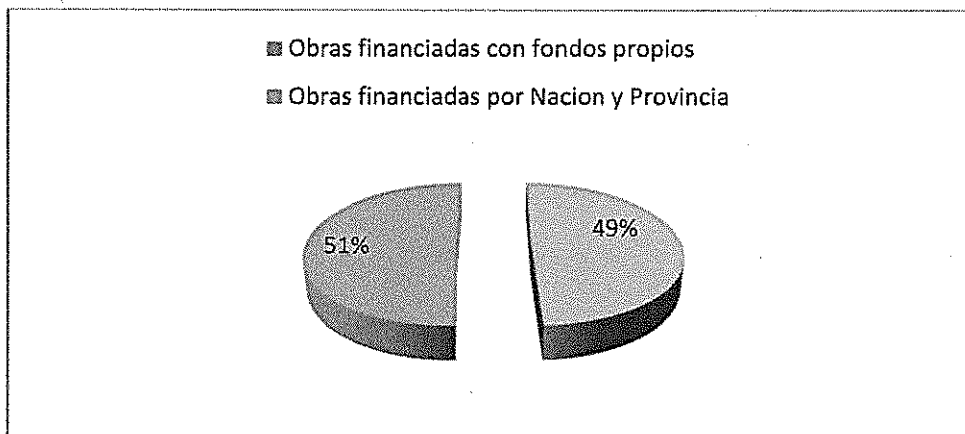
→ Obra Pública:

Gasto de Obra Pública:

La partida de trabajos públicos representa la mayor erogación dentro de los gastos totales ascendiendo para el año 2.023 a un total de \$ 16.450.063.880

El detalle de las obras que se planean llevar adelante puede observarse en el presupuesto de la siguiente manera:

Gráfico N° 7: Origen del financiamiento de las Obras- 2023.



OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PROPIOS

Se prevé para el ejercicio 2023 un total de \$ 8.139.675.223.

OBRAS FINANCIADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y PROVINCIAL

Se prevé para el ejercicio 2023 un total de \$8.310.388.657.

→ Gastos en Personal

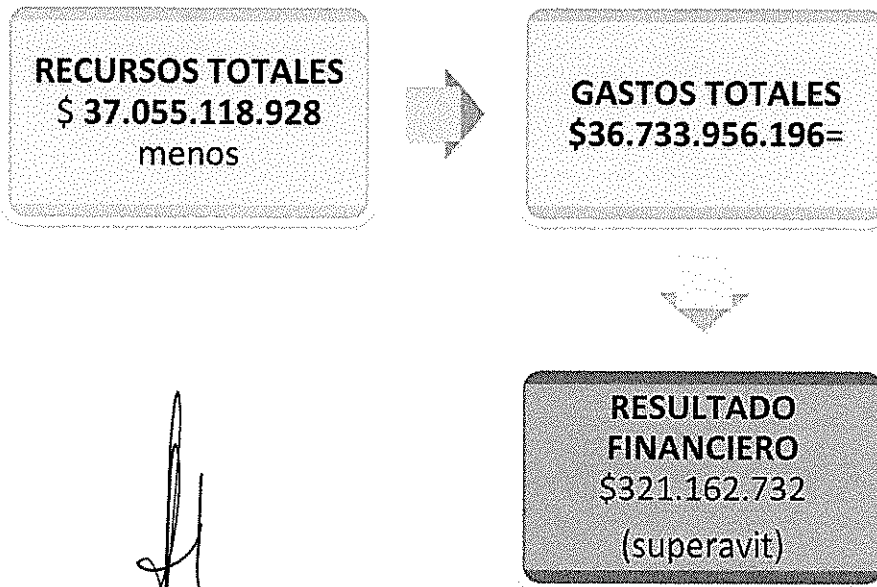
Gastos en Personal

Dentro de los gastos corrientes, representa un monto total de \$ 13.500.000.000 incluyendo: haberes mensuales, sueldo anual complementario, complementarias y productividades, pagos a la Aseguradora de Riesgo del Trabajo (ART), contribuciones y cargas sociales, gastos de lutos y seguro de sepelio entre otros.

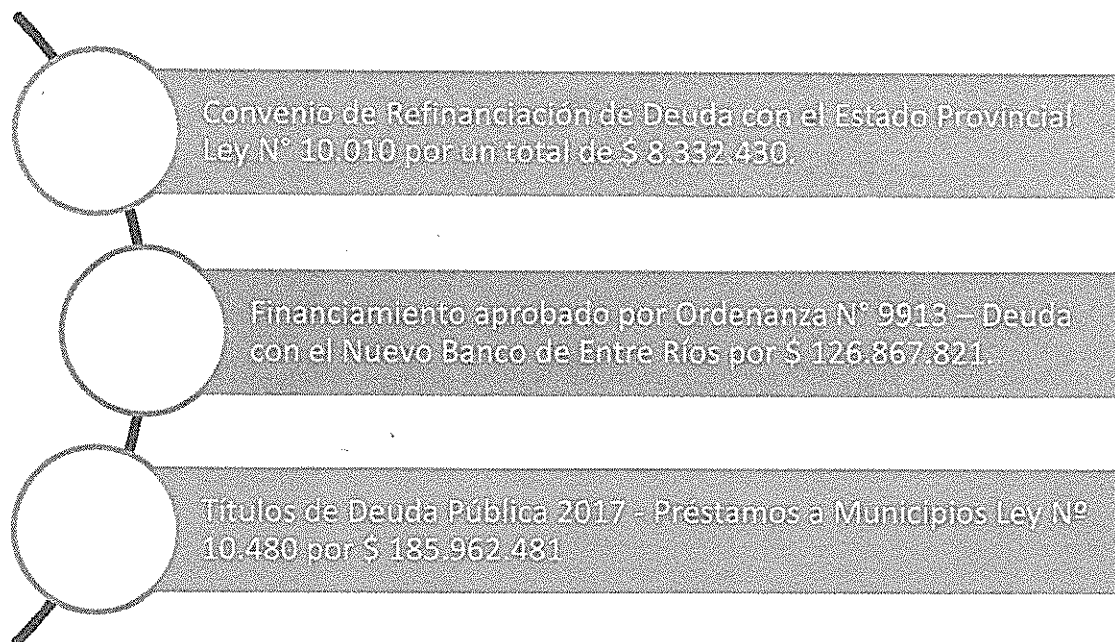
Cantidad de agentes por Situación de Revista Presupuestados:

PLANTA PERMANENTE	PERSONAL POLITICO	CONTRATOS LOCACION DE SERVICIOS	ADSCRIPTOS
4600	170	600	100

→ Deuda Pública



El resultado financiero superavitario por un monto total de \$ 321.162.732 se destina al pago de la **Amortización de la Deuda Consolidada**, a saber:



Resumen del Presupuesto 2023:

Tabla 1: Presupuesto de la Municipalidad de Paraná 2023 simplificado

PRESUPUESTO 2022	CRÉDITO
RECURSOS CORRIENTES	\$ 27.549.042.785
Menos EROGACIONES CORRIENTES	(\$ 20.183.892.316)
RESULTADO ECONÓMICO	\$ 7.365.150.469
RECURSOS NO CORRIENTES	\$ 9.506.076.143
Menos EROGACIONES NO CORRIENTES	(\$ 16.550.063.880)
RESULTADO FINANCIERO	\$ 321.162.732
Menos PAGO DE LA DEUDA	(\$ 321.162.732)
RESULTADO = EQUILIBRIO PRESUP.	\$ 0